Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 593.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - PLURIANUAL, RESULTADO DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 17 de junio de 2014

VISTO: La Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución N° 172 del 28 de febrero de 2014.

El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 578/14 del 9 de junio de 2014, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 16/2014 "Provisión de agua mineral", contando para el efecto con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

Nº

El Acta de Evaluación del Comité, de fecha 26 de mayo de 2014, resultado de la Contratación Directa Nº 16/2014 "Provisión de agua mineral", para el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 20 de mayo de 2014, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron los siguientes oferentes: 2 de Julio S.R.L., Somes S.A.C.I.A., Marilia Industrial S.R.L.; y SELTZ S.A. Siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación para la "Provisión de agua mineral", por la suma máxima de Gs. 127.000.000.- (Guaraníes ciento veintisiete millones), y por la suma mínima de Gs. 63.500.000.- (Guaranies sesenta y tres millones quinientos mil), a la firma SELTZ S.A., en virtud de los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 280 - Otros Servicios en General, para el Ejercicio Fiscal 2014 y sujeto a la aprobación del Ejercicio Fiscal del año 2015.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga

Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 593.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - PLURIANUAL, RESULTADO DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 159/2014 del 4 de junio de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación para la provisión de agua mineral - plurianual, a la Empresa SELTZ S.A., resultado de la Contratación Directa N° 16/2014, por la suma máxima de **Gs. 127.000.000.- (Guaraníes ciento veintisiete millones)**, y por la suma mínima de **Gs. 63.500.000.- (Guaranies sesenta y tres millones quinientos mil)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la presente erogación en el Objeto de Gasto 280 – Otros servicios en general, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 y sujeto a la aprobación del Ejercicio Fiscal del año 2015.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro